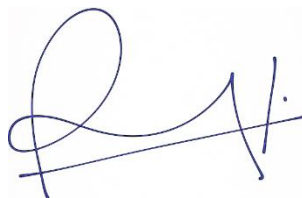




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Psicología Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES Y MOTIVOS.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 02/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 069/NOVIEMBRE/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 18:40 horas del día 13 de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez (Consejero Maestro), Dra. María Gerarda Landeros Velázquez, Mtra. Dulce María Oviedo Quijano (Consejeras) y Susan Sofía González González (Consejera alumna), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas; se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Asuntos de Escolaridad. -----

**PRIMERO.-** Revisar la solicitud presentada por la C. N1-ELIMINADO 1 para que se le permita realizar el **trabajo recepcional en dos periodos**, ya que por las características del mismo no logrará concluirlo en el correspondiente al periodo Agosto 2023 – Enero 2024 (202401).-----

**SEGUNDO.-** Analizar en su caso otorgar aprobación a las solicitudes de los estudiantes que se enlistan a continuación para obtener **baja temporal extemporánea de experiencias educativas** inscritas en el periodo Agosto 2023 – Enero 2024 (202401).----

NOMBRE	MATRÍCULA
N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 102

**TERCERO.-** Revisar la solicitud presentada por el N5-ELIMINADO 1 para obtener **baja temporal extemporánea del periodo Agosto 2023 – Enero 2024**, que como explica en la solicitud, por motivos N7-ELIMINADO 101 le impiden continuar con el semestre en curso.-----

**CUARTO.-** Analizar la solicitud presentada por la **Dra. Yolanda Ramírez Vázquez**, Investigadora de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas, de la Universidad Veracruzana, para obtener aprobación para **aplicar encuesta virtual a 37 estudiantes** indistintos pertenecientes a la Facultad de Psicología-Xalapa, con el fin de obtener información para un proyecto de investigación; para la realización de esta encuesta, se apoya del N8-ELIMINADO 1 alumno de la especialización en Métodos Estadísticos, de la Facultad de Estadística e Informática de la Universidad Veracruzana.-----



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 069/NOVIEMBRE/2023

**Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente:-----**

I.- Luego de analizar la solicitud y verificar la aprobación que el responsable de la Experiencia Educativa brinda para que la alumna curse la experiencia a dos periodos: este cuerpo colegiado determina **reafirmar la aprobación**, aclarando que la **N9-ELIMINADO 1** **N10-ELIMINADO 1** dispondrá del periodo **Febrero – Julio 2024**, para llevar a cabo la defensa de su trabajo recepcional y, en caso contrario, se asentará una calificación reprobatoria. -----

NOMBRE	MATRÍCULA	MODALIDAD DE TRABAJO REPCIONAL	DIRECTOR
N11-ELIMINADO 1	N12-ELIMINADO	102 Tesis	Mtra. María Elena Díaz Rico

II.- Con base en lo establecido por el artículo 36 y 38 del Estatuto de Estudiantes (2008), el análisis de los documentos probatorios presentados y la trayectoria académica de cada uno de los alumnos solicitantes se determina lo siguiente: -----

NOMBRE	MATRÍCULA	MOTIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA Y NRC
N18-ELIMINADO 1	N13-ELIMINADO 1	N14-ELIMINADO 1	Se avala la baja de la <b>EE Experiencia Recepcional con NRC 58251</b> que se justifica por motivos <b>N15-ELIMINADO 101</b> <b>N16-ELIMINADO 101</b>
			Se avala la baja de la <b>EE Proyecto de Experiencia Recepcional con NRC 20106</b> que se justifica por motivos <b>N17-ELIMINADO 102</b>

Del mismo modo se clara que, se considerará como baja de experiencia educativa, tal y como se menciona en el art. 36, fracción "II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse." ----

III.- Con base en lo establecido por los artículos 37 y 38 del Estatuto de Alumnos (2008), el análisis de los documentos probatorios, la trayectoria académica y la inscripción actual del alumno **C. N19-ELIMINADO 1**, este cuerpo colegiado determina



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología

ACTA  
Consejo Técnico

Folio: 069/NOVIEMBRE/2023

**avalar la baja del periodo escolar Agosto 2023 – Enero 2024** que se justifica por motivos  
N20-ELIMINADO 101-----

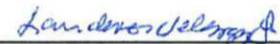
IV.- Una vez analizada la solicitud de la **Dra. Yolanda Ramírez Vázquez**, investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), de la Universidad Veracruzana, este cuerpo colegiado determina **no avalar la aplicación de la encuesta**, ya que la propuesta **carece de precisiones metodológicas y éticas** que la respalden; además, **no se presenta el contenido del formulario** ni el beneficio o impacto que tendrá en la población estudiantil.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 19:10 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.-----

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Iris Hernández Herrera  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez  
Consejero Maestro

  
\_\_\_\_\_  
Dra. María Gerarda Landeros Velázquez  
Consejera

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Dulce María Oviedo Quijano  
Consejera

  
\_\_\_\_\_  
C. Susan Sofía González González  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 13.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 14.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 15.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 16.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 17.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."